

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



679

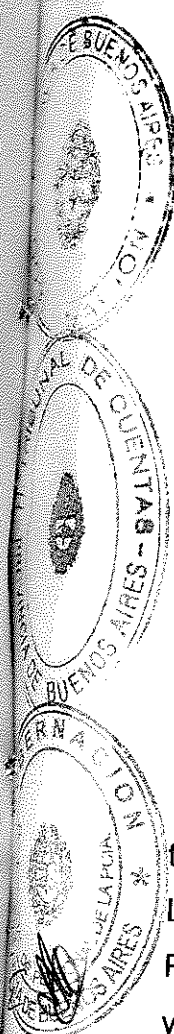
LA PLATA, 22 MAR. 2002

Visto el expediente 5300-789/01 por el cual el Presidente del H. Tribunal de Cuentas propicia las designaciones interinas en el Agrupamiento Personal Jerárquico de: don Luis Damián Miranda en el cargo de **Oficial Superior de Liquidaciones y Gastos en Personal**, Categoría 24; de don Jorge Omar Galassi en el cargo de **Oficial Superior de Registraciones y Rendiciones de Cuentas**, Categoría 24; de don Juan Angel Illia en el cargo de **Oficial Principal de Registración y Liquidaciones de Gastos**, Categoría 21 y de doña Viviana Graciela Maccarini en el cargo de **Oficial Principal de Control de Asistencia**, Categoría 21 y

CONSIDERANDO:

Que para las propuestas a las que se hace referencia se han tenido en cuenta las vacantes en los cargos de: Oficial Superior de Liquidaciones y Gastos en Personal y de Oficial Superior de Registración y Rendiciones de Cuentas producidas por el dictado de los Decretos N° 2354/01 y 2355/01, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico; los cargos de: Oficial Principal de Control de Asistencia ocupado interinamente hasta el dictado del presente por don Juan Angel Illia mediante Resolución 1.1.1.05 N° 4/99 y de Oficial Principal de Registración y Liquidaciones de Gasto mediante Resolución 1.1.1.05 N° 19/2000, Categoría 21 del Agrupamiento Personal Jerárquico ;

Que para las cobertura de las mismas se ha tenido particularmente en cuenta los conocimientos, capacidades y tareas



[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

679

desarrolladas por parte de los agentes propuestos para desempeñar dichos cargos ;

Que la necesidad y urgencia de cubrir los cargos mencionados para lograr la plena vigencia de la Estructura Orgánica Funcional del Organismo de Control, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/2000 prorrogado por Decreto N° 1842/01, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA:

ARTICULO 1º: Limitase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismos de la Constitución, H. TRIBUNAL DE CUENTAS, las designaciones interinas en los cargos de **OFICIAL PRINCIPAL DE CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS** Categoría 21 de don LUIS DAMIÁN MIRANDA (D.N.I. 18.427.217 - Clase 1967) y de **OFICIAL PRINCIPAL DE CONTROL DE ASISTENCIA** Categoría 21, de don JUAN ANGEL ILLIA (D.N.I. 17.810.879-Clase 1966) que fueran dispuestas por las Resoluciones IX-1 N° 12/95 y 1.1.1.05 N° 4/99 respectivamente.

ARTICULO 2º: Designase con carácter interino en los términos del artículo 161º de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto n°1869/96 y su Reglamentación) a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, H. TRIBUNAL DE CUENTAS, en el Agrupamiento Personal Jerárquico: en los cargos de **OFICIAL SUPERIOR DE LIQUIDACIONES Y GASTOS EN PERSONAL** a don

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

679

LUIS DAMIÁN MIRANDA (D.N.I. 18.427.217 – CLASE 1967) y de **OFICIAL SUPERIOR DE REGISTRACIÓN Y RENDICIONES DE CUENTAS** a don JORGE OMAR GALASSI (D.N.I. 10.225.155 – CLASE 1952) con remuneración equivalente a Subdirector, categoría 24 de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto n°1869/96 y su Reglamentación) quienes revistan en los cargos de Oficial Superior “A”, código 3-0001-I-A, Categoría 17 del Agrupamiento Personal Administrativo y Oficial Principal 2°, Categoría 23 de Apoyo del Agrupamiento Personal Jerárquico; en el cargo de **OFICIAL PRINCIPAL DE REGISTRACIÓN Y LIQUIDACIONES DE GASTOS** a don JUAN ANGEL ILLIA (D.N.I. 17.810.879 – CLASE 1966) y de **OFICIAL PRINCIPAL DE CONTROL DE ASISTENCIA** a doña VIVIANA GRACIELA MACCARINI (D.N.I. 14.905.813 - CLASE 1962) con remuneración equivalente a Jefe de Departamento, Categoría 21 de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto n°1869/96 y su Reglamentación) quienes revistan en los cargos de Administrativo Inicial, Código 3-0000-XIV-4, Categoría 4 del Agrupamiento Personal Administrativo y en el cargo de Oficial Principal 4° de Apoyo, Categoría 21 del Agrupamiento Personal Jerárquico respectivamente.

ARTICULO 3°: Asígnase a los agentes mencionados en el artículo 2° los adicionales por función y por disposición permanente, equivalente al treinta (30) y al cincuenta (50) por ciento del sueldo, de acuerdo al artículo 25° inciso g) y h) de la Ley 10.430 (Texto ordenado por Decreto 1869/96 y su Reglamentación).

ARTICULO 4°: Exceptúase a las designaciones dispuestas en el artículo 2° del presente de las disposiciones del Decreto N° 2658/2000 prorrogado por Decreto N° 1842/2001, de suspensión y congelamiento de

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

vacantes.

ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al H. Tribunal de Cuentas. Cumplido archívese.

DECRETO N°

679

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES